



OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021/2022

NOTA INFORMATIVA

Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (Ingreso libre)

De acuerdo con el apartado 4.1 del Anexo IV de la Resolución de 20 de enero de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE del 27 de enero), todas las preguntas del primer ejercicio tienen el mismo valor y cada contestación errónea se penaliza descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

A partir de este criterio, y tal y como se establece en el apartado 4.3 del señalado Anexo IV, la Comisión Permanente de Selección ha acordado las siguientes puntuaciones directas y transformadas mínimas para superar el ejercicio:

PROMOCIÓN GENERAL

| PRIMERA PARTE | |
|--|--|
| Puntuación Directa mínima⁽¹⁾ (Aciertos descontados errores) | Puntuación Transformada⁽¹⁾ (Calificación) |
| 31,33 | 25 |
| SEGUNDA PARTE | |
| Puntuación Directa mínima⁽¹⁾ (Aciertos descontados errores) | Puntuación Transformada⁽¹⁾ (Calificación) |
| 14,33 | 25 |

CUPO BASE ESPECÍFICA 5

| PRIMERA PARTE | |
|--|--|
| Puntuación Directa mínima⁽¹⁾ (Aciertos descontados errores) | Puntuación Transformada⁽¹⁾ (Calificación) |
| 21 | 25 |
| SEGUNDA PARTE | |
| Puntuación Directa mínima⁽¹⁾ (Aciertos descontados errores) | Puntuación Transformada⁽¹⁾ (Calificación) |
| 9,33 | 25 |

(1) Siendo, en la primera parte, la puntuación directa máxima de 70 puntos = 50 puntos de calificación; y en la segunda parte, la puntuación directa máxima de 20 puntos = 50 puntos de calificación.